



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2023/13M/SESPLE

Referencia:	2023/13M/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA (FMULA)	

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2023.

En la ciudad de Alhama de Murcia y en Salón de Plenos, siendo las trece y siete del día 14 de julio de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de urgencia en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

María Cánovas López
Miriam Díaz Jiménez
José Pedro Otón Urbano
Francisco Martínez López
Daniel Ruano Diaz
Gines José Muñoz Cánovas
Eulalia Salas Peña
Pedro José López Moreno
M. Dolores Guevara Cava
Antonio García Hernández
Rosa Sánchez Bishop
Felipe García Provencio
Antonio José Caja García
Alicia Martínez Martínez
Antonio Espinosa Aledo
Antonio García Martínez
Teodora Muñoz Fernández
José García Romero
Francisco Alcaraz Navarro
Antonio José Sibina Sánchez

David Re Soriano

Secretario

EXCUSA SU ASISTENCIA:

Leticia Pareja Agullo
Francisco Antonio Riquelme Parra

Interventor

OTROS ASISTENTES:



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2023/13M/SESPLE
ORDEN DEL DÍA:

1. ALCALDIA.

Referencia: 2022/9940Z.

PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA SOBRE SUSPENSIÓN CAUTELAR DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DEL PARQUE LA CUBANA Y EDIFICIO TERMAL, FASE 1. REMODELACIÓN DEL PARQUE”

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Alcaldesa para justificar la urgencia de la moción. Dice que con esta Propuesta se suspenden de forma cautelar de las obras del Parque de la Cubana, previa petición de los informes técnicos correspondientes, evitando que estas continúen y se puedan analizar con más detenimiento.

A petición de Don Antonio García, el Sr. Secretario indica que esta convocatoria es legal y es potestad de la Sra. Alcaldesa hacerlo así.

Se somete a votación y los Grupos Municipales PP, Vox y Alhama@una votan a favor; PSOE e IU-Verdes votan en contra.

Por lo tanto, se aprueba la urgencia, dando lectura a la Propuesta, que dice:

Visto el estado de tramitación del expediente y ejecución de las obras denominadas **“Remodelación del Parque La Cubana y Edificio Termal, Fase 1. Remodelación del Parque”**.

Vistos los informes técnicos emitidos y en especial, el informe de la Arquitecta Municipal de fecha 12 de julio de 2023, que constan en el expediente.

Resultando que del referido informe técnico de fecha 12 de julio de 2023, cuyo contenido en síntesis pone de manifiesto que ante la solicitud de informe de posibilidades de modificación del proyecto de ejecución y del contrato de obras, y teniendo en cuenta que por la Alcaldía se plantea la necesidad de una revisión integral del proyecto, incluyendo también el estudio de la Fase II y teniendo en cuenta que los arquitectos que integran la dirección facultativa no se han pronunciado expresamente, y teniendo en cuenta además los informes anteriores emitidos por dicha Arquitecta Municipal, la misma informa que *“la revisión integral del proyecto para su adaptación a nuevas necesidades podría demandar modificaciones que excedan de las previstas en el art. 205 y que impliquen el estudio de una futura suspensión de uno o de los dos contratos en ejecución actualmente (contrato de obras de la Fase I y contrato de servicios que incluye el proyecto completo y la dirección facultativa de las obras de las dos fases del proyecto). Llegados a este punto no parece razonable que las obras en ejecución continúen avanzando si finalmente pudiesen estar avocadas a la suspensión de uno o ambos contratos, generando la ejecución de partidas que podrían no adecuarse posteriormente a las nuevas demandas o generar un nuevo gasto con su reconstrucción”*. Resultando que se ha incorporado informe jurídico sobre este particular

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO:**

PRIMERO.- ORDENAR la suspensión cautelar de las obras “REMODELACIÓN DEL PARQUE LA CUBANA Y EDIFICIO TERMAL, FASE 1. REMODELACIÓN DEL PARQUE”,



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2023/13M/SESPL**

en base a los informes técnicos obrantes en el expediente y en tanto se procede al estudio y determinación de las actuaciones que resulten procedentes en evitación de los eventuales perjuicios y/o gastos a los que se aluden en los informes técnicos obrantes, para lo cual se remitirá la oportuna notificación de estos acuerdos a la U.T.E. STV gestión, S.L.-Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A., contratista de estas obras, para que los lleve a efecto de forma inmediata.

SEGUNDO.- Notificar estos acuerdos a la contratista de las obras, a los efectos que resulten procedentes determinados en la Ley de Contratos del Sector Público, así mismo notificar estos acuerdos a la dirección facultativa de las citadas obras.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Arquitecta Municipal, a la encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato y a Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para cuantos actos precisen la ejecución de estos Acuerdos.

A continuación, toma la palabra Don Antonio José Sibina que considera que son muchos los efectos negativos sobre estas obras, por lo que indica que es necesaria la paralización para evitar coste posteriores que tendrá que soportar el ayuntamiento. Como efectos negativos habla de la supresión de 500 plazas de aparcamiento, el nuevo centro integrado de formación profesional que requerirá de más plazas de aparcamiento, la afección al mercadillo semanal, así como problemas de movilidad. También dice que los costes de mantenimiento de la nueva infraestructura pueden afectar a la estabilidad presupuestaria municipal. Sigue hablando de otras cuestiones como es la falta de camerinos en el auditorio que se ha propuesto, y que hay que hacer una revisión de dicho proyecto para que cubra las necesidades de los vecinos.

Seguidamente, toma la palabra Don José García Romero que dice que su Grupo Municipal siempre ha estado en contra de este proyecto por la eliminación de las plazas de aparcamiento que este suponía y que evitaba la saturación del centro de la ciudad. También dice que esto supone quejas de los vecinos y de los comerciantes.

En relación a la residencia de ancianos, dice que este proyecto suponía una serie de modificaciones sobre esta infraestructura y que además supondría un sobrecoste para las arcas municipales. Por todo esto, dice estar en contra y anuncia su apoyo a la propuesta presentada.

Continúa con el turno de palabra Don Antonio García que muestra su disconformidad con la convocatoria urgente de este Pleno. También aclara que esta suspensión cautelar no supone que las obras se paralizen definitivamente.

Sigue dando lectura a informe municipal en el que se pone de manifiesto que esta infraestructura podría suponer un sobrecoste a las arcas municipales de sesenta y cinco mil euros. Dice que este sobre coste se podría compensar con la propuesta de sueldos que se ha planteado, considerando el Sr. García que las obras podrían finalizar y modificar posteriormente lo que se considerase.

Sigue haciendo mención a otros informes incluidos en el expediente municipal de obra en los que dice que se clarifica la falta de información y concreción respecto a la modificación que se plantea del proyecto de obras en ejecución.

Por todo esto, y haciendo mención a un informe de Secretaría General, dice que hoy no es posible establecer las consecuencias que puede tener esta paralización, indicando



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2023/13M/SESPLE**

que incluso puede que todo esto suponga un sobrecoste superior a lo ya establecido para las arcas municipales.

Dice que su Grupo municipal apuesta por que no se paraliquen las obras y que se plantee una consulta popular para que la ciudadanía pueda manifestarse y dar su opinión sobre estas obras.

Pide la suspensión de este Pleno para que se estudie detalladamente esta cuestión.

Sigue con el turno de palabra Don Antonio García Hernández que da lectura a informe de la Dirección facultativa de las obras en el que se manifiesta la innecesaridad de la suspensión de las obras. Por esto, dice que no existen informes técnicos que avalen esta cuestión y dice que serán los concejales que avalen esta Propuesta los responsables de sus consecuencias. También dice que esta decisión va a tener un sobrecoste a las arcas municipales, por lo que le pide a los concejales que apoyen esta propuesta que recapaciten antes de la votación.

Sigue pidiendo un aplazamiento de este Pleno para que se mantenga una reunión con los técnicos municipales y se analicen detalladamente la paralización de las obras. También plantea su queja sobre la convocatoria de este Pleno extraordinario urgente sin aviso previo, cuando esta misma mañana se ha mantenido una reunión por parte de todos los Grupos Municipales y la Sra. Alcaldesa no les ha informado de nada.

A continuación, Don José Pedro Otón acusa a Don Antonio García Martínez de mantenerse de perfil ante este expediente y lo califica como de "filibustero" la intervención del Sr. García Martínez. Sobre el coste de más sesenta mil euros anuales de mantenimiento del nuevo jardín que se proyectaba, dice que el Sr. García no lo considera excesivo y dice que si en este ayuntamiento cuesta mantener en funcionamiento una fuente, como se va a mantener un río completo, que es lo que se planteaba en el proyecto presentado.

Sobre la intervención del Sr. García Hernández, le contesta que existe informe de la Sra. Arquitecta Municipal donde se pone de manifiesto que no tiene sentido seguir con las obras si finalmente se va a proceder a la suspensión de los contratos.

Por lo tanto, dice que si se van a hacer cambios en el proyecto para modificarlo a las necesidades de la localidad, no tiene sentido hacer para posteriormente tener que destruirlo.

Don Antonio J. Sibina dice que su programa político incluía esta suspensión y está a favor de la misma. En el mismo sentido se pronuncia Don José García Romero.

Don Antonio García Martínez dice que no entra en el juego de los insultos como ha hecho el Sr. Otón hacia él. Sigue indicando que su postura es la de darle la palabra a los ciudadanos y que sean ellos los que opinión sobre este proyecto.

Don Antonio García Hernández indica que no existen justificaciones técnicas que supongan la suspensión de estas obras y que solo se trata de ocultar el pacto que la alcaldesa tiene con dos grupos de este Pleno. Vuelve a pedir una reunión con técnicos, se elaboren informes y se tome una decisión seria al respecto. Anuncia su voto en contra.

Don José Pedro Otón agradece los votos a favor y espera que se este sea el inicio de un proyecto que incluya las necesidades de los vecinos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que dice que el Reglamento Orgánico prevé la convocatoria de estos Plenos extraordinarios urgentes. También dice que es urgente la paralización porque cada día que pasa la obra sigue hacia delante, y que esto puede ser perjudicial para todos los alhameños, pues dice que esta obra tenía que ser consensuada.

También recuerda que el anterior Equipo de Gobierno trajo este expediente a Pleno



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2023/13M/SESPLE**

también de forma urgente y que no contó con el apoyo del resto de Grupos. Sigue hablando de una reunión que se mantuvo con la dirección facultativa de la obra, y en la que se propusieron una serie de modificaciones del proyecto, como era el mantenimiento del actual auditorio.

Dice también que la intención de esta paralización es contar con el tiempo suficiente para poder realizar un estudio para ajustar estas obras a las necesidades de los vecinos y evitar el sobrecoste que esto puede generar. También dice que, según el informe jurídico, esto va a tener un sobrecoste del sueldo de la persona que tengan contratada, el seguro y mantenimiento. En cualquier caso, dice que esto siempre va a ser inferior al coste que tendría el seguir continuando con estas obras. Pide tranquilidad a los Alhameños y perdón por las molestias.

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto en Pleno, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PP	X (8)		
PSOE		X (7)	
IU-VERDES			X (2)
VOX	X (2)		
AUNA	X (1)		

Por lo que Ayuntamiento Pleno , por mayoría absoluta, **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo trece y cuarenta y cinco del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Visto bueno

) L U P D G R (O H F W U y Q L F D P H
G H

0 D U t D & i Q R `
) y S P P D G R G L J L W D (

) G R ' D Y L G 5
6 R U L D Q R